



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO

Palacio Municipal



2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx





CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-020-2024**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NÚMERO CMADC-020-2024.
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DENOMINADA "SUMINISTRO DE EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA
EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA."**

En la Ciudad de Cuautlancingo, Puebla, siendo las **10:00** horas del día diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones, ubicadas en: en Palacio Municipal, Sin Número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72700, Puebla, se encuentran presentes, por el "COMITÉ", los CC. Omar Alberto Muñoz Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Cuautlancingo, Puebla; Laura Beatriz Olvera Popoca, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Monserrat Tlaque Paleta, en su carácter de Secretaria Técnica; José Mariano Jiménez Xicotencatl, en su carácter de Vocal; Germán Delón Páez, en su carácter de Vocal; José María Herrera Hernández, en su carácter de Vocal; Patricia Valdez Palma, en su carácter de Vocal; Miguel Ángel Bautista Álvarez, en su carácter de Vocal; Macario Flores Berruecos, en su carácter de Vocal; Francisco Guillermo López Ramírez en su carácter de Comisario, asistidos en es este acto por el C. Valentín Martínez Náder, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla; reunidos con la finalidad de llevar la emisión del fallo de adjudicación de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** número **CMADC-020-2024**, relativa a la contratación denominada "**SUMINISTRO DE EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**" de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, 15 fracción III, 100 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y lo previsto en el numeral 10 de la Invitación, de conformidad con los siguientes:-----

-----ANTECEDENTES-----

I.- Con fecha siete de noviembre del dos mil veinticuatro, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, esta convocante realizó la forma invitación para participar en el procedimiento de adjudicación mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** número **CMADC-020-2024**, relativa a la contratación denominada "**SUMINISTRO DE EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**" a los siguientes licitantes: **NORDIC TECH, S.A DE C.V., ALMUASA, S.A DE C.V. Y HIGH PERFORMANCE IT, S.A DE C.V.**-----

Palacio Municipal

Abril San Juan Cuautlancingo, Centro Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 43 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 1 de 11



II.- Con fecha trece de noviembre del dos mil veinticuatro, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 fracción IV de la Ley en la materia y de acuerdo con el calendario establecido en la invitación se emitió el Acta de Junta Aclaraciones; --

III.- Con fecha quince de noviembre del dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la recepción de las proposiciones legales, técnicas y económicas de los participantes siguientes: **NORDIC TECH, S.A DE C.V. Y ALMUASA, S.A DE C.V.**; asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 85 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como lo establecido en el punto 7.22 de la invitación del presente procedimiento de Adjudicación Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas se **DESCALIFICÓ** al licitante **HIGH PERFORMANCE IT, S.A DE C.V.** por no asistir al evento de presentación y apertura de propuestas señalado en el punto 4 del calendario de la invitación por sí o por medio de quien legalmente le represente.-----

En la misma fecha se llevó a cabo la **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante realizó el análisis cualitativo de la documentación legal de donde se desprende que los licitantes **NORDIC TECH, S.A DE C.V. Y ALMUASA, S.A DE C.V.**, Fueron calificados como aceptados por cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales solicitados en el punto 1 de la Invitación. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante en colaboración con el C. Valentín Martínez Náder, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, realizó el análisis cualitativo de la documentación técnica, por lo que emitió opinión técnica de la que se desprende que los licitantes **NORDIC TECH, S.A DE C.V. Y ALMUASA, S.A DE C.V.**, cumplen con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el punto 2 de la invitación, por lo que la Convocante determina que se tienen como aceptados por cumplir con los requisitos solicitados en el punto 2 de la invitación. -----



VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: -----

De conformidad con lo previsto en los artículos 85 fracción VI, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley, la Convocante evaluó las propuestas económicas de los licitantes **NORDIC TECH, S.A DE C.V. Y ALMUASA, S.A DE C.V.** y emitió el resultado económico de la presente licitación del cual se desprende lo siguiente:-----

Los licitantes **NORDIC TECH, S.A DE C.V. Y ALMUASA, S.A DE C.V.**, Fueron calificados como aceptados debido a que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos económicos solicitados en el numeral 3 de las bases de la presente invitación. -----

En mérito de lo anterior, el C. **Valentín Martínez Nader**, en su calidad de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, elaboró el cuadro comparativo de las propuestas económicas aceptadas, siendo que los licitantes **NORDIC TECH, S.A DE C.V. Y ALMUASA, S.A DE C.V.** cotizaron de la siguiente manera: -----

LICITANTES		
PARTIIDA	NORDIC TECH, S.A DE C.V.	ALMUASA, S.A DE C.V.
1	\$102.52	\$116.62
2	\$102.52	\$116.62
3	\$517.00	\$537.68
4	\$44.46	\$56.24
5	\$47.53	\$49.43
6	\$8.02	\$9.34
7	\$19.53	\$25.31
8	\$54.48	\$56.66
9	\$242.71	\$272.42
10	\$117.17	\$121.86
11	\$313.85	\$346.40
12	\$8.28	\$10.61
13	\$8.28	\$10.61
14	\$19.88	\$20.68
15	\$51.26	\$53.31
16	\$7.85	\$8.16
17	\$30.34	\$31.55
18	\$2.88	\$3.00
19	\$2.88	\$3.00
20	\$5.75	\$5.98



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO CMADC-020-2024

21	\$20.92	\$21.76
22	\$115.07	\$139.67
23	\$21.79	\$22.66
24	\$954.73	\$992.92
25	\$26.15	\$29.20
26	\$84.95	\$88.35
27	\$5.29	\$5.50
28	\$34.68	\$46.07
29	\$31.38	\$32.64
30	\$35.57	\$36.99
31	\$160.26	\$186.67
32	\$228.06	\$237.18
33	\$193.54	\$201.28
34	\$18.20	\$20.93
35	\$116.23	\$120.88
36	\$50.58	\$52.60
37	\$9.42	\$9.80
38	\$5.14	\$9.35
39	\$37.05	\$38.53
40	\$80.12	\$83.32
41	31.68	\$32.95
42	\$31.71	\$32.98
43	\$31.71	\$32.98
44	\$31.71	\$32.98
45	\$31.71	\$32.98
46	\$322.75	\$355.66
47	\$102.52	\$106.62
48	\$7.06	\$9.34
49	\$156.92	\$163.20
50	\$32.43	\$33.73
51	\$32.43	\$33.73
52	\$18.95	\$19.71
53	\$26.15	\$32.20
54	\$11.82	\$12.29
55	\$267.11	\$297.79
56	\$104.61	\$118.79
57	\$32.43	\$33.73
58	\$302.34	\$314.43
59	\$72.69	\$75.60
60	\$257.49	\$267.79
61	\$41.85	\$43.52
62	\$80.55	\$83.77
63	\$80.55	\$83.77
64	\$80.55	\$83.77

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO CMADC-020-2024

65	\$500.00	\$520.00
66	\$20.38	\$21.20
67	\$2.98	\$3.10
68	\$5.70	\$5.93
69	\$17.52	\$18.22
70	\$20.38	\$21.20
71	\$18.95	\$19.71
72	\$40.77	\$42.40
73	\$57.08	\$59.36
74	\$1.54	\$1.60
75	\$1.41	\$1.47
76	\$16.85	\$17.52
77	\$32.72	\$34.03
78	\$27.20	\$28.29
79	\$42.62	\$44.32
80	\$7.32	\$7.61
81	\$7.95	\$8.27
82	\$12.95	\$13.47
83	\$43.59	\$65.33
84	\$60.29	\$72.70
85	\$151.86	\$177.93
86	\$38.71	\$40.26
87	\$136.00	\$151.44
88	\$63.82	\$76.37
89	\$20.43	\$21.25
90	\$47.08	\$78.96
91	\$34.06	\$55.42
92	\$32.97	\$64.29
93	\$77.46	\$80.56
94	\$53.52	\$55.66
95	\$312.66	\$345.17
96	\$391.26	\$426.91
97	\$82.80	\$106.11
98	\$82.80	\$124.30
99	\$88.34	\$145.87
100	\$84.02	\$87.38
101	\$79.26	\$102.43
102	\$207.69	\$226.00
103	\$6.09	\$8.33
104	\$6.09	\$8.33
105	\$36.88	\$48.36
106	\$836.92	\$1,020.40
107	\$344.62	\$358.40
108	\$159.32	\$210.32

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



SUBTOTAL	\$10,438.90	\$11,592.27
IVA 16%	\$1,670.22	\$1,854.76
TOTAL	\$12,109.12	\$13,447.03

A continuación, con fundamento en los artículos 87 fracción IV, y 100 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como el numeral 10 de la invitación, la Convocante procede a dar a conocer el Fallo del procedimiento de adjudicación mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** número **CMADC-020-2024**, relativa a la contratación denominada "**SUMINISTRO DE EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**", determinando lo siguiente:-----

FALLO

PRIMERO.- Que, tal como lo dispone el artículo 87 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal así como los numerales 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 de la invitación, el **COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO**, Puebla, ha verificado que los licitantes cumplan en todo momento, durante el presente procedimiento de adjudicación con los requisitos solicitados en la invitación del procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **CMADC-020-2024**, en el sentido del análisis realizado a las propuestas LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, respecto de la contratación denominada "**SUMINISTRO DE EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**"; ahora bien, de conformidad con el punto 9 de la invitación del procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **CMADC-020-2024**, relativo al criterio de adjudicación, mismo que señala lo que a la letra se inserta: -----

"9.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo de manera global."-----

En ese sentido, se adjudica el contrato relativo a la contratación denominada "**SUMINISTRO DE EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**", en favor del licitante denominado **NORDIC TECH, S.A DE C.V.**, de acuerdo con lo siguiente:-----

De conformidad con lo establecido por el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se llevará a cabo la formalización de **UN CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE**

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuahtlaningo, Centro Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuahtlaningo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuahtlaningo.gob.mx



BIENES, en los términos solicitados y validados por la Contratante, por un subtotal mínimo de **\$220,000.00 (Doscientos veinte mil pesos, 00/100 M.N.)** más un importe de **\$35,200.00 (Treinta y cinco mil doscientos pesos, 00/100 M.N.)** por concepto de impuesto al Valor Agregado (**16% I.V.A.**), cantidades que sumadas dan un importe mínimo total de **\$255,200.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil doscientos pesos, 00/100 M.N.)**; así como un subtotal máximo de **\$550,000.00 (Quinientos cincuenta y cinco mil pesos, 00/100 M.N.)** más un importe de **\$88,000.00 (Ochenta y ocho mil pesos, 00/100 M.N.)** por concepto de impuesto al Valor Agregado (**16% I.V.A.**), cantidades que sumadas dan un importe máximo total de **\$638,000.00 (Seiscientos treinta y ocho mil pesos, 00/100 M.N.)** El suministro de los bienes deberá ser de acuerdo con las especificaciones técnicas y precios unitarios descritos en los anexos B y C del licitante adjudicado. -----

SEGUNDO. En términos de lo previsto en los artículos 103, 104 y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el contrato objeto de la presente adjudicación deberá formalizarse dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le haya notificado el fallo al licitante adjudicado, siendo indispensable que al formalizar el contrato las partes se ajusten estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación. -----

TERCERO. En términos de lo previsto en el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, reitérese al licitante adjudicado **NORDIC TECH, S.A DE C.V.**, las obligaciones que contrae y deberá cumplir al haber resultado adjudicado para la entrega referente al **"SUMINISTRO DE EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA."**, en los siguientes términos: -----

a) Tiempo de Entrega de los Bienes: Se realizará dentro de los 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de cada solicitud realizada por el administrador del contrato. -----

b) Lugar de entrega de los bienes: En las instalaciones que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Palacio Municipal, Sin Número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72700. -----

c) Período de garantía de los bienes ofertados: 6 meses contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción de la contratante. -----



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**
Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-020-2024**

d) **Garantía de Cumplimiento:** En términos de lo establecido con los artículos 126 fracción III y 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el licitante adjudicado se obliga a otorgar garantía de cumplimiento y vicios ocultos dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del Contrato, mediante póliza de fianza, cheque certificado, de caja o hipoteca otorgada a favor de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, la garantía deberá ser por el **10% (diez por ciento)** del monto máximo contratado I.V.A. incluido, que asciende a la cantidad de: **\$63,800.00 (SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, I.V.A INCLUIDO.** a fin de garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones pactadas, así como defectos y vicios ocultos de la adquisición objeto del Contrato que pudieran presentarse. -----

CUARTO. Para efectos del contrato, el licitante adjudicado **NORDIC TECH, S.A DE C.V.**, deberá cumplir con lo siguiente: -----

Firmar y recibir el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, en **PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO, CUAUTLANCINGO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. C.P. 72700.** Sólo se procederá a formalizar con el representante legal acreditado. -----

QUINTO. De la forma de pago: -----

- I. El pago se llevará a cabo **EN EXHIBICIONES** posterior a la entrega de los bienes objeto del presente instrumento dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá estar debidamente autorizada y a entera satisfacción de "EL ADMINISTRADOR" previa recepción de los bienes descritos en los ANEXOS "B" y "C" de la propuesta presentada por el Licitante adjudicado, esto tomando en consideración que no existan aclaraciones respecto del importe a pagar. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.; El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que emita el Licitante que resulte adjudicado deberán cumplir con todos los requisitos previstos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. -----

SEXTO. En este acto, toda vez que se solicita de manera verbal la devolución de la garantía de seriedad, por parte de la Aporerada Legal del licitante **ALMUASA, S.A DE C.V.** por así convenir a sus intereses, en este acto, con fundamento

Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 8 de 11



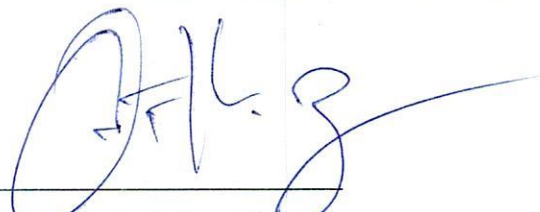
en lo dispuesto por el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se realiza formal devolución de la garantía de seriedad del licitante que no resultó adjudicado.-----

SÉPTIMO. Toda vez que los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas en el acta de apertura de propuestas técnicas y económicas se encuentran presentes al momento de la emisión del presente fallo se tienen por notificados a todos los interesados de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; quedando notificado a la moral denominada **NORDIC TECH, S.A DE C.V.** en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 103 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.-----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 10:50 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES



C. Omar Alberto Muñoz Alfaro
Presidente del Comité Municipal de
Adjudicaciones.



C. Laura Beatriz Olvera Popoca
Secretaría Ejecutiva del Comité Municipal de
Adjudicaciones.



C. Monserrat Tlaque Paleta
Secretaría Técnica del Comité Municipal de
Adjudicaciones.



C. José Mariano Jiménez Xicotencatl
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones

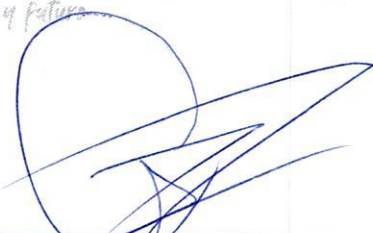


CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-020-2024**


C. Germán Delón Páez

Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones


C. José María Herrera Hernández

Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones


C. Patricia Valdez Palma

Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.


C. Miguel Ángel Bautista Álvarez

Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones


C. Macario Flores Berruecos

Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.


C. Francisco Guillermo López Ramírez

Comisario del Comité Municipal de
Adjudicaciones

ASISTE


C. Valentín Martínez Náder

Director de Recursos Materiales y Servicios
Generales del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 10 de 11



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-020-2024**

POR LOS LICITANTES

LICITANTE

REPRESENTANTE

FIRMA

NORDIC TECH, S.A DE C.V.

**Luis Alfonso Contreras Ruiz
Apoderado Legal**

ALMUASA, S.A DE C.V.

**Martha Patricia Bujaidar Bojalil
Apoderada Legal**

Esta hoja de firmas forma parte del **Acta de Fallo** del procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **CMADC-020-2024**.

FIN DE TEXTO

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 82

www.cuautlancingo.gob.mx